



Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



EXP-UNC: 0064900/2013
Córdoba, **18 DIC 2013**

VISTO

El informe presentado por la profesora a cargo de la Cátedra de Psicología Educativa, Prof. Angélica Möller, relativo al cumplimiento de obligaciones de adscriptos en el período 2010-2012 de los Licenciados Ana Carolina MAZZUCCO, María Fernanda Elizabeth CANGI, Hernán José BRIZIO, Romina Susana MURO HERRERA y Guillermo AIZCORBE; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución del HCD N° 163/10 se los designó adscriptos ad-honorem en la Cátedra de Psicología Educativa, a partir del 28/04/10 y por el término de dos años;

Que los Lics. Ana Carolina Mazzucco, María Fernanda Elizabeth Cangí, Hernán José Brizio, Romina Susana Muro Herrera y Guillermo Aizcorbe, no cumplieron con la adscripción por lo cual no corresponde su aprobación.

Por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Dejar constancia que no se otorga la aprobación como Adscriptos a los licenciados: Ana Carolina Mazzucco, María Fernanda Elizabeth Cangí, Hernán José Brizio.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 1860



LIC. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA